

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LOS PROYECTOS DE OBRA DELEGACIONAL ENVIADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN LOS DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATISTA, DE RECEPCIÓN POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, Y DE UN COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LAS 36 OBRAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “MILPA ALTA GIRA 180”.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 36, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7, 10 fracciones I y XX, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, somete a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, relativo a la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LOS PROYECTOS DE OBRA DELEGACIONAL ENVIADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN LOS DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATISTA, DE RECEPCIÓN POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, Y DE UN COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LAS 36 OBRAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “MILPA ALTA GIRA 180”**, conforme a lo siguiente:

P R E Á M B U L O

1.- Con fundamento en lo proveído por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 fracción II del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispuso mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/1540/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013, que la proposición motivo del presente dictamen fuera turnada a la Comisión de Administración Pública Local, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LOS PROYECTOS DE OBRA DELEGACIONAL ENVIADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN LOS DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATISTA, DE RECEPCIÓN POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, Y DE UN COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LAS 36 OBRAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “MILPA ALTA GIRA 180”**, presentado por la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Esta Comisión de Administración Pública Local de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LOS PROYECTOS DE OBRA DELEGACIONAL ENVIADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN LOS DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATISTA, DE RECEPCIÓN POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, Y DE UN COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LAS 36 OBRAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “MILPA ALTA GIRA 180”**, presentado por la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión Administración Pública Local, se reunieron el 8 de abril del 2014, con la finalidad de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- De la lectura íntegra de la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen, se mencionan alguno de los postulados más importantes, expresados por la Diputada proponente:

“...En el mes de junio del presente año, el jefe delegacional en Milpa Alta anunció la puesta en marcha del programa “Milpa Alta gira 180°”, el cual, en sus propias palabras, consistiría en la entrega de una obra por día. 180 obras de inicio, terminación, remodelación o primera piedra. Dicha información fue publicada el día 4 de junio en el portal oficial de la administración milpaltense, mismo que a la fecha tiene ya un apartado específico en la página de principal del sitio para dar cuenta de las obras entregadas. Por medio de solicitudes de información pública vía INFOMEX DF se obtuvieron datos que cuestionan la planeación, coordinación y ejecución de dicho programa.

En ejercicio del derecho que reconoce la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en que todo habitante puede conocer en qué y cómo se invierten los recursos de erario público, se realizaron 2 solicitudes de información acerca de dicho programa, por medio del portal de internet del INFOMEX DF, que a continuación detallo:

- *Con fecha 9 de agosto de 2013, se recibió el oficio DMA/DGODU/DPE/270/13, en el cual se responde a la solicitud referente al listado de obras entregadas en la gira 180° y monto del presupuesto asignado por obra. En dicho documento se anexa un listado de 36 obras entregadas y presupuestadas.*
- *Con fecha 3 de octubre del mismo año, se recibió el oficio DMA/DGODU/DPE/343/13, en el cual se solicitaba saber cuáles eran las obras terminadas y entregadas desde el 1 de octubre de 2012 hasta el mes de septiembre de 2013, dicho oficio sólo contiene un total de 18 obras terminadas y entregadas en esas fechas.*

Con base en ambos documentos se puede apreciar que existe una incongruencia de 18 obras entre el oficio del 9 de agosto y el del 3 de octubre, lo que origina incertidumbre, al no saber la situación de presupuesto, licitación, entrega y recepción de dichas obras públicas. Para conocer la forma en la que se ejercen los recursos públicos en beneficio de los habitantes de mi delegación, es preciso tener información sobre los procedimientos administrativos establecidos en las leyes mencionadas, además de conocer si se está cumpliendo con el proyecto original de obra pública y se están utilizando debidamente los recursos presupuestados por esta Asamblea Legislativa en beneficio de la delegación Milpa Alta.

Es por lo anterior que solicitamos al Jefe Delegacional en Milpa Alta, se den a conocer toda la información y documentación legal y administrativa relativa a los proyectos de obra delegacional enviados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en el Ejercicio Fiscal 2013, incluyendo los programas de ejecución los documentos de terminación y entrega del contratista, de recepción por parte de su administración, y de comunicado a la contraloría general del distrito federal correspondiente a las 36 obras realizadas en el marco del programa denominado “milpa alta gira 180°”, así como una explicación fundada y motivada acerca de la incongruencia entre una respuesta de solicitud de información pública y otra...”

Por lo anterior, la Diputada Promovente solicita:

RESOLUTIVO

“... PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LOS PROYECTOS DE OBRA DELEGACIONAL ENVIADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN LOS DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATISTA, DE RECEPCIÓN POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, Y DE COMUNICADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LAS 36 OBRAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO “MILPA ALTA GIRA 180°...”

La Comisión de Administración Pública Local, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basan su dictamen en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión dictaminadora considera prudente hacer alusión a lo señalado en los antecedentes por lo siguiente:

LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

VI.- Presentar proposiciones y denuncias;

ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

En esta tesitura es facultad de los Diputados de este Órgano Legislativo, representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta soberanía en materia de administración pública, ***puede solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.***

TERCERO.- Que esta dictaminadora hace referencia a lo preceptuado en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el cual se estipulan las atribuciones que en materia de

construcciones tienen las delegaciones; el cuál determina, lo siguiente:

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 117.- *Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.*

El ejercicio de tales atribuciones se realizará siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales.

Los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones:

I. Dirigir las actividades de la Administración Pública de la Delegación;

II. Prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales;

III a la XI...

En este orden de ideas es facultad del Titular del Órgano Político Administrativo realizar las obras públicas con apego en las disposiciones en la materia y al marco presupuestal autorizado.

CUARTO.- Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 fracción LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, ejecutar, dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias;

QUINTO.- Que con fecha 11 de febrero del año 2014, fue aprobado por esta Comisión el acuerdo mediante el cual se cita comparecer a los Titulares de las Jefaturas Delegacionales, durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo en el que otros puntos se acordó:

ACUERDO

PRIMERO.- *Los integrantes de la Comisión de Administración Pública de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibirán en comparecencia y en sesión expresa para ello, a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales, con la intención de que informen sobre la situación financiera, administrativa y operativa al cierre del ejercicio 2013; así como de las perspectivas que enfrenta su administración para 2014.*

SEGUNDO.- *Las comparecencias se realizarán conforme el siguiente calendario.*
COMPARECENCIAS DE JEFES DELEGACIONALES

DÍA	MES	HORA	DEMARCACIÓN TERRITORIAL
28	FEBRERO	16:00	JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

SEXTO.- La información que deberá remitir cada Servidor Público que comparezca bajo las reglas del presente acuerdo deberá presentarse en el siguiente orden:

Condiciones generales de la administración delegacional:

1. Presupuesto por programa y condiciones de cierre 2013

- 1.1. Aprobado
- 1.2. Modificado
- 1.3. Al cierre (comprometido y ejercido y en su caso justificación de diferencias)
- 1.4. Autogenerados (¿Cuál es el costo de operación de los centros generadores y cuánto el recurso que se recaudó en 2013?)
- 1.5. Presupuesto participativo (señalando las modificaciones aplicadas en su caso) (señalando el proyecto, el costo y el status que guarda especificando si en algún comité vecinal fue ejecutado más de un proyecto. En caso de no haberse ejecutado algún proyecto se explique las razones para ello)

2. Obras. Costo unitario y total en materia de mantenimiento a escuelas al cierre de 2013 y presupuesto para 2014 por inmueble

- 2.1. *Inmuebles atendidos (2013) y presupuesto*
- 2.2. *Meta de escuelas y presupuesto para 2014*
- 2.3. *Listado de escuelas por atender 2014*

3. Condiciones de cierre de programas etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2013

3.1. Proyectos delegacionales

- 3.1.1. *Presupuesto original*
- 3.1.2. *Presupuesto modificado*
- 3.1.3. *Al cierre*

4. Mercados Públicos en la Demarcación

- 4.1. *Informe de manera detallada cómo y en qué se aplicó el presupuesto para Mercados Públicos en el ejercicio fiscal del 2013.*
- 4.2. *Cuáles son y en qué consisten las propuestas de los proyectos de inversión de obra prioritarios para la conservación e infraestructura de cada uno de los mercados públicos en su demarcación para el ejercicio 2014.*

5. Condición al cierre de 2013 de las obras de infraestructura urbana

- 5.1. Listado y ubicación
- 5.2. Número de obras con presupuesto asignado
- 5.3. Montos
- 5.4. Número de obras con presupuesto participativo
- 5.5. Montos
- 5.6. Total de obras

Cabe hacer mención que en estos puntos, es en donde se describe la información relativa al Programa Milpa Alta 180.

SEXTO.- En este sentido es de mencionar que con fecha 28 de febrero del año 2014, compareció ante la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Jefe Delegacional en Milpa Alta, en la cuál, informó las condiciones generales de la administración delegacional, al **cierre de 2013 de las obras de infraestructura urbana**, en las cuales se encuentra el Programa Milpa Alta 180.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a la versión estenográfica de la Comparecencia del C. Víctor Hugo Monterola Ríos, Jefe Delegacional en Milpa Alta, llevada a cabo el día 28 de febrero del 2014, ante la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se desprende lo siguiente:

“... EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente. Sea bienvenido, señor Jefe Delegacional en Milpa Alta y todos los funcionarios de la demarcación que hoy nos acompañan.

Había un programa o todavía existe un programa llamado Milpa Alta 180 Grados, que inició un programa de obra pública, proyectos de obra pública, Milpa Alta 180 Grados, un programa.

EL C. LIC. VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS.- Muchas gracias, diputado.

Con la parte del Programa de 180 Grados fueron acciones y obras, fue una estrategia de gobierno para poder entregarlas. Nosotros hicimos 104 obras, que fueron en ese sentido para poder generarlo con cada una de las comunidades.

Al inicio de todo esto, de esta comparecencia, nosotros habíamos dicho que cada una de ellas hemos generado y hemos trabajado en conjunto con coordinadores de enlace territorial, también con Consejos de Pueblo, también con comisiones, también en la parte de los habitantes o de los usuarios de cada uno de esos proyectos o de estas obras, lo hemos generado directamente con ellos y tratamos de hacer algo muy importante, levantar minutas y que ellos mismos presentaran una propuesta de todos ellos para generar una Contraloría Ciudadana, para llevar a cabo cada una y ver la garantía de que la obra se lleve a cabo pero también con calidad se lleve a cabo.

Tuvimos ahí 35 convenios de participación ciudadana, 4 para recuperación de espacios públicos y 37 acciones de diversas áreas, que tuvimos que hacerlo con medio ambiente, con servicios urbanos, y todo esto enumera las 180 acciones que tuvimos ahí en la demarcación. Por eso lo enumeramos así, fue una cuestión de una estrategia de nosotros como gobierno para poder acercarnos con la comunidad y que participaran también con nosotros...”

OCTAVO.- Que como se puede observar, en el desarrollo de la referida comparecencia, fue desahogada y atendida la solicitud de información, materia de la Proposición con Punto de Acuerdo que hoy se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO.- Que es de **DESECHARSE** la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LOS PROYECTOS DE OBRA DELEGACIONAL ENVIADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN LOS DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATISTA, DE RECEPCIÓN POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, Y DE UN COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LAS 36 OBRAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “MILPA ALTA GIRA 180”.**

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VI LEGISLATURA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA

PRESIDENTE

DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ

VICEPRESIDENTE

DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO

SECRETARIO



VI LEGISLATURA



**ASAMBLEA
DE TODOS**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Allende núm. 8, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México Distrito Federal, Tel. 55128785

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LOS PROYECTOS DE OBRA DELEGACIONAL ENVIADOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2013, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN LOS DOCUMENTOS DE TERMINACIÓN Y ENTREGA DEL CONTRATISTA, DE RECEPCIÓN POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, Y DE UN COMUNICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LAS 36 OBRAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "MILPA ALTA GIRA 180".

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO
GURZA**

INTEGRANTE

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO
MAGOS**

INTEGRANTE

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO
GUAIDA**

INTEGRANTE

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
INTEGRANTE

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE